



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 32 De Miércoles, 28 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08372408900120140004800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Crelnal Coomecrelnal	Ciro Alfonso Polo Borja	27/07/2021	Auto Ordena - Estese A Lo Resuelto Mediante Auto Adiado 20 De Septiembre De 2019, Mediante El Cual Se Decreto La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito
08372408900120140008900	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Jimmy Alberto Jaramillo Tilano	27/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08372408900120170004800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Edinson Enrique De La Cruz Orellano	Hernando Ariano Areta Pardo	27/07/2021	Auto Ordena - Agréguese Al Expediente Y Póngase En Conocimiento De Las Partes La Respuesta Emitida Por La Entidad Secretaria De Educación Departamental Del Atlántico

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 28 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ANDRES HERRERA MALO

Secretaría

Código de Verificación

aebff5bd-3676-4551-9fa2-6b195a6026d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 32 De Miércoles, 28 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08372408900120210012400	Procesos Verbales Sumarios	Meliza Maria Rocha Molina	Tomas Alberto Padilla Alba	27/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Negar La Solicitud De Medida Cautelar De Suspensión Provisional De Los Efectos Jurídicos De La Resolución No. 056 De 4 De Junio De 2019, Proferida Por La Contraloría Distrital De Santa Marta.
08372408900119940009800	Verbal Sumario	Astrid Isabel Consuegra De Coronado	Benjamin Coronado	27/07/2021	Auto Ordena - Ordénese Agregar Al Expediente Y Póngase En Conocimiento De La Parte Demandante, El Oficio Radicado S2021012034, Donde Se Levanto La Medida Cautelar Decretada En El Proceso De Marras.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 28 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ANDRES HERRERA MALO

Secretaría

Código de Verificación

aebff5bd-3676-4551-9fa2-6b195a6026d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 32 De Miércoles, 28 De Julio De 2021



Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 28 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ANDRES HERRERA MALO

Secretaría

Código de Verificación

aebff5bd-3676-4551-9fa2-6b195a6026d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 32 De Miércoles, 28 De Julio De 2021



Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 28 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ANDRES HERRERA MALO

Secretaría

Código de Verificación

aebff5bd-3676-4551-9fa2-6b195a6026d4